Bogotá, D. C., 23 OCT 2026

Informe de supervisión correspondiente del 01 al 30 de septiembre del año 2026, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución 00149 del once (11) de junio del dos mil veintiséis (2026) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Subteniente
Nombre y apellidos	Lesly Dayana Ortiz Burbano
Cedula de ciudadanía	1053871979
Cargo en la dependencia	Jefe Grupo Mantenimiento y Control Equipo Biomédico HOCEN
Unidad de dependencia	Dirección de Sanidad
Correo electrónico	lesly.ortiz@correo.policia.gov.co
Teléfono	3108467597

2. Información del Contrato

No. de Proceso	**LP-002-2026**			
Tipo de Contrato	**COMPRAVENTA**			
Contrato No.	**069-1-26**			
Unidad	**FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**			
Objeto	**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA – DISANAC05-25" LOTE N°1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA (1) NEVERA TIPO INDUSTRIAL REFRIGERADOR VERTICAL DE 2 PUERTAS Y DOS (2) NEVERAS PARA ALMACENAMIENTO DE SANGRE PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA – DISANAC05-25**			
Valor Inicial	**CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL $159.817.000,00**			
Valor Adición	----------			
Valor Total	**CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL $159.817.000,00**			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
30/11/2026	**27/07/2026**		**30/11/2026**	
Aplica Acta de inicio	**SI**		**NO**	**X**
Fecha de Acta de inicio	**No Aplica**			

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
CAMILO CARDONA BLANCO	79.793.499	CI COLOMBIAN MED S.A.S	900.300.748-2

23 OCT 2026

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
15126	10/04/2026	$ 2.679.425.837,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
73826	23/07/2026	$ 159.817.000,00

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

CUMPLIMIENTO DE COMPRAS SOSTENIBLES (Ambientales y SST) (APLICA PARA CADA UNO DE LOS LOTES OFERTADOS). El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES (VERIFICAR INSTRUCTIVO PARA CADA UNO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS): Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del sistema de gestión ambiental del Hospital Central de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual. El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Aplicar la política ambiental y los lineamientos enmarcados dentro del Sistema de Gestión Ambiental del FORPO.

2. Controlar los aspectos ambientales generados por el desarrollo del objeto del presente contrato, evitando afectación al medio ambiente y a la salud.

3. Los vehículos utilizados para la entrega de los equipos (en caso de necesitarse) deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la institución.

4. El contratista deberá conocer los planes de acción de los programas del Sistema de Gestión Ambiental y operar teniendo en cuenta los impactos ambientales en lo correspondiente a residuos peligrosos, residuos aprovechables, residuos electrónicos, ahorro eficiente de papel y ahorro eficiente de energía, agua y vertimientos.

5. El contratista deberá contar con un **PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS** necesario para la atención de cualquier tipo de emergencia que se presenten en sus dependencias normales de funcionamiento como en la empresa contratante donde realizará las pruebas de funcionamiento de los equipos.

6. Acatar y aplicar estrictamente todos los protocolos de bioseguridad, prevención de infecciones intrahospitalarias y manejo de áreas críticas y semicríticas establecidos por el Hospital Central de la Policía Nacional. El contratista deberá garantizar que su personal técnico utilice los Elementos de Protección Personal adecuados para el entorno hospitalario y cumpla con las medidas de asepsia requeridas durante la instalación, prueba y capacitación de los equipos.

7. En atención a que el FORPO expidió el **INSTRUCTIVO PARA LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, CON CRITERIOS SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, el contratista dará estricto cumplimiento a los requerimientos establecidos en el mismo en razón al objeto de los estudios y documentos previos.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

El 18/09/2026, el ingeniero biomédico Julián Enrique Jiménez, en representación de la empresa contratista, realizó visita técnica a las instalaciones de la Entidad, con el propósito de verificar las condiciones de los espacios destinados para la instalación de las neveras correspondientes a los servicios de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre.

Durante la visita, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Verificación de los espacios físicos destinados para la ubicación e instalación de las neveras en los servicios de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre.
- Revisión de la ruta prevista para el ingreso y traslado de los equipos hasta los lugares de instalación.
- Verificación y medición de las áreas y de las posibles rutas y puntos de acceso, con el fin de determinar la viabilidad del ingreso de los equipos.
- Revisión de las condiciones de las instalaciones eléctricas existentes en los espacios destinados para la instalación de los equipos.
- Identificación de aspectos técnicos y condiciones de infraestructura que deben ser considerados previamente a la instalación de las neveras.
- Formulación de recomendaciones técnicas derivadas de la inspección realizada.

Como resultado de la visita, el ingeniero Julián Jiménez, informó las recomendaciones y aspectos técnicos identificados durante la inspección, quedando pendiente el envío del informe técnico escrito por parte del contratista, en el cual se deberán consignar formalmente las observaciones y recomendaciones realizadas durante la visita.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

El 17/09/2026, se toma contacto telefónico con la directora administrativa Marcela Pulido, perteneciente a la empresa contratista, con el propósito de efectuar seguimiento a la solicitud de la documentación requerida al contratista para la ejecución y recepción de los equipos. Durante la comunicación se indicó que, a la fecha, continuaba pendiente el envío de la documentación solicitada por parte del contratista, encontrándose pendiente su envió.

El 18/09/2026, se realizó acompañamiento al personal de la empresa contratista para la visita de inspección de las instalaciones. Para el desarrollo de esta actividad, se efectuó previamente la coordinación con los responsables de los servicios de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, con el fin de garantizar su disponibilidad y acompañamiento durante la visita.

Durante la inspección, se facilitó el acceso del personal del contratista a las áreas objeto de verificación y realizó el acompañamiento durante el recorrido por los espacios destinados para la instalación de las neveras. Asimismo, se mostraron y verificaron las posibles rutas de ingreso de los equipos a los espacios destinados para su ubicación y las condiciones generales de las áreas, permitiendo al contratista realizar las mediciones y verificaciones técnicas correspondientes.

El 25/09/2026, se reiteró mediante correo electrónico la solicitud de la documentación requerida para la entrega y recepción de los equipos, con el fin de contar oportunamente con los soportes necesarios para su correspondiente verificación.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

No aplica

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	NO APLICA	NO APLICA
Correctivo	NO APLICA	NO APLICA
Preventivo y Correctivo	NO APLICA	NO APLICA

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

No aplica.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad

No aplica toda vez que no se ha recibido el objeto contractual.

5.5 Registro Fotográfico

No se adjunta evidencia toda vez que no se ha recibido el objeto contractual.

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
----------	----------	----------	----------	----------	----------

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2026	----------	----------	$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
TOTAL			$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
SALDO			$159.817.000,00	$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30/09/2026	0,00 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/09/2026	0,00 %

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		----------

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	----------	----------	----------	----------	----------
Prorroga	----------	----------	----------	----------	----------
Modificación	----------	----------	----------	----------	----------
Suspensión	----------	----------	----------	----------	----------
Reinicio	----------	----------	----------	----------	----------
Aclaratoria	----------	----------	----------	----------	----------
Otros	----------	----------	----------	----------	----------

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
LIBERTY SEGUROS COLOMBIA S.A.		Cump. 2090244 Anexo 0 RCE 2090245 Anexo 0	27/07/2026	$215.752.950,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30	$ 47.945.100,00	21/07/2026	30/11/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50	$ 79.908.500,00	21/07/2026	30/11/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales	5	$ 7.990.850,00	21/07/2026	30/11/2029
Calidad del servicio	50	$ 79.908.500,00	21/07/2026	30/11/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$ 350.181.000,00	21/07/2026	30/11/2026

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	----------
Motivo de presunto incumplimiento	----------
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	----------
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	----------
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	----------
Estado a la fecha	----------

12. Observaciones del Supervisor

Anexos

1. Hilo de correos con **Asunto:** "Solicitud documentos contrato No. 069-1-26".

Subteniente Lesly Dayana Ortiz Burbano
C.C. 1053871979

23 OCT 2026

Outlook

RE: Solicitud documentos contrato No. 069-1-26

Desde biomedico@colombianmed.com <biomedico@colombianmed.com>
Fecha Lun 28/09/2026 9:19
Para MARIA VALENTINA CASTILLO LASTRE <mariav.castillol@correo.policia.gov.co>
CC LESLY DAYANA ORTIZ BURBANO <lesly.ortiz@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (14 MB)
NEVERA PARA REACTIVOS HOSP CENTRAL.zip;

No suele recibir correo electrónico de biomedico@colombianmed.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

Por medio del presente se envía la documentación solicitada.

Atentamente,
Julián Enrique Jiménez O.
Coord. Biomédico.
CI COLOMBIAN MED SAS
323-7739776
60-1-9278920
Calle 119 # 15a – 60
Bogotá D.C. - Colombia

De: MARIA VALENTINA CASTILLO LASTRE <mariav.castillol@correo.policia.gov.co>
Enviado: viernes, 25 de septiembre de 2026 11:00 a. m.
Para: biomedico@colombianmed.com <biomedico@colombianmed.com>
Cc: colombianmed@hotmail.com <colombianmed@hotmail.com>; LESLY DAYANA ORTIZ BURBANO <lesly.ortiz@correo.policia.gov.co>
Asunto: Solicitud documentos contrato No. 069-1-26

Mensaje de correo electrónico enviado por **mariav.castillol@correo.policia.gov.co**

Buenos días,

De manera atenta, y con el fin de coordinar la entrega y realizar la correspondiente verificación documental, física y técnica de los equipos objeto del contrato No. 069-1-26, nos permitimos recordar la documentación y los elementos que deberán ser remitidos y/o entregados junto con los equipos.

Lo anterior, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas en el contrato y con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la entrega.

Documentación y elementos requeridos

Ítem – Condiciones Técnicas Generales	Documento / requisito a verificar	DOCUMENTO ENVIADO
Ítem 2	Certificado de calibración o calificación del equipo, según corresponda, o documento que certifique la no necesidad de realizarla, de conformidad con lo establecido contractualmente. En caso de que la calibración o calificación deba realizarse posterior a la instalación y en sitio, se deberá anexar un compromiso suscrito por el representante legal del contratista, en el cual se establezca expresamente la	PENDIENTE ENVIO/ ENTREGA

	obligación de realizar dicha actividad en el lugar de instalación del equipo, una vez este se encuentre instalado y previo a su puesta en funcionamiento.	
Ítem 5	Manual de usuario, manual técnico y ficha técnica del equipo, en idioma español.	PENDIENTE ENVIO/ ENTREGA
Ítem 6	Protocolo de mantenimiento de los equipos principales y adicionales.	PENDIENTE ENVIO/ ENTREGA
Ítems 9 y 11	Cronograma de mantenimiento y de calibración o calificación de los equipos principales y adicionales durante el periodo de garantía.	PENDIENTE ENVIO/ ENTREGA
Ítem 12	Documento que contenga la información de los puntos autorizados para la atención del servicio posventa, indicando dirección, teléfono y número de celular de contacto.	PENDIENTE ENVIO/ ENTREGA
Ítem 14	Certificado de respaldo para la realización de mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos y suministro de repuestos, por un periodo mínimo de cinco (5) años.	PENDIENTE ENVIO/ ENTREGA
Ítem 24	Dos (2) placas metálicas, con las características y condiciones establecidas en el Ítem 24 de las "Condiciones Técnicas Generales – Equipo Biomédico".	DIA DE LA ENTREGA
Ítem 26 y 35	Certificado expedido por la autoridad certificadora competente o declaración de conformidad, indicando como mínimo la marca y el modelo del equipo.	PENDIENTE ENVIO/ENTREGA
Ítem 27	Listado de repuestos, accesorios e insumos, indicando código y/o referencia del elemento.	PENDIENTE ENVIO/ ENTREGA
Ítem 28	Documentos de nacionalización correspondientes a los equipos principales y adicionales entregados y factura.	PENDIENTE ENVIO/ ENTREGA
Ítem 34	Certificación de los accesorios, insumos y/o repuestos adicionales a los mínimos exigidos, que sean entregados con los equipos, indicando el valor unitario de cada elemento	PENDIENTE ENVIO/ ENTREGA
Ítem 37	Certificado de garantía por dos (2) años, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en el contrato. En caso de que el contratista haya ofertado una garantía extendida, deberá anexarse igualmente el certificado correspondiente, indicando de manera expresa el periodo adicional de cobertura.	PENDIENTE ENVIO/ ENTREGA
Ítem 38	Registro sanitario INVIMA vigente o certificado de no requerimiento expedido por el INVIMA, según aplique.	PENDIENTE ENVIO/ ENTREGA
Ítem 39	Certificado CCAA vigente, a nombre del fabricante o del distribuidor autorizado, según corresponda.	PENDIENTE ENVIO/ ENTREGA
Ítem 40	Certificación vigente emitida por fábrica, distribuidor directo o distribuidor autorizado.	PENDIENTE ENVIO/ ENTREGA
Ítem 41	Certificación vigente del ingeniero, tecnólogo o técnico que realizará las actividades de instalación, mantenimiento y capacitación, acreditando su capacitación específica en los equipos objeto del contrato.	PENDIENTE ENVIO/ ENTREGA

Adicionalmente, al momento de la entrega se realizará la verificación física y técnica de los equipos, incluyendo la correspondencia de la marca, modelo, referencia, número de serie, características técnicas, accesorios, componentes y demás elementos frente a lo

establecido en el contrato y la oferta presentada.

La documentación suministrada deberá corresponder específicamente a los equipos entregados.

Agradecemos que la documentación y elementos anteriormente relacionados sean remitidos previamente a la fecha de entrega del equipo, con el fin de realizar la revisión correspondiente y, en caso de identificarse algún faltante o inconsistencia, contar con el tiempo necesario para que el contratista pueda completarlo, corregirlo o disponerlo oportunamente antes de la entrega.

Así mismo, agradecemos informar previamente la fecha prevista para la entrega, con el propósito de coordinar con el personal correspondiente las actividades de recepción, verificación técnica y demás actividades que resulten aplicables.

Quedo atenta a cualquier inquietud o solicitud.

Cordialmente,

Dios y Patria

CPS
MARIA VALENTINA CASTILLO LASTRE
Ingeniera Biomédica
Teléfonos: 3185373048

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Grupo Mantenimiento y Control Equipo Biomédico

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **mariav.castillol@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por mariav.castillol@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).